



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía

Energía
Secretaría de Energía

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Salud
Secretaría de Salud

Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

BANOSIBRAS
BANCO NACIONAL DE TRABAJO Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Plan México

Acciones Inmediatas para la Inversión

Mayo 2026



Economía

Secretaría de Economía

Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización



Energía

Secretaría de Energía



Facilidades de inversión en el sector energético

Con el **Plan de Fortalecimiento y Expansión 2025-2030** avanzamos en **nuestro compromiso firme** con la **Transición Energética**

Pasaremos de 24% a 38% de generación con **energía renovable** con un total de:

32 GW
+6,145 MW
almacenamiento
738.4 mil MDP





Facilidades de inversión en el sector energético

Para ello,
el Plan aportará:

De los cuales



Comisión Federal de Electricidad

aportará:



9,804 MW
energía firme



116,011 MDP
inversión



22,129 MW
+ 6,145 MW almacenamiento
energía renovable



622.4 mil MDP
inversión

Firme:

9,804 MW
116 mil MDP
de inversión

Renovable:

11,275 MW
+ 3,071 MW de
almacenamiento

319.2 mil MDP
de inversión

Privados

Renovable:
10,854 MW
+ 2,480 MW
de almacenamiento

303.2 mil MDP
de inversión



Facilidades de inversión en el sector energético

Convocatoria para proyectos

Para la Primera Convocatoria se coordinaron **5 instituciones** y el plazo se redujo de **18 meses** a **3 meses**

1a.

Convocatoria para privados



+ Proyectos en marcha

2025
OCT

51 proyectos asignados

34 en marcha

17 convocatoria

⚡ 5,336 MW

+1,158 MW almacenamiento

💰 145,668 MDP

Estatus:

concluyendo la etapa de permisos, pronto **empezarán a construir.**

2a.

Convocatoria para mixtos



+



2026
FEB

81 requerimientos técnicos

+2 específicos de CFE

⚡ 10,000 MW

+3,000 MW almacenamiento

💰 269,711 MDP

Estatus:

proyectos en evaluación, el fallo es en mayo.

Esta semana publicaremos:

3a.

Convocatoria para proyectos de:



+



⚡ Hasta 3,300 MW* ofertados de generación

+1,000 MW almacenamiento

1 Inversión privada

2 Inversión mixta

3 Almacenamiento

*El resto se asignará en futuras convocatorias o por ventanilla de proyectos estratégicos.



Facilidades de inversión en el sector energético

Simplificación de trámites

Simplificación



9 trámites en 1 procedimiento digital



Trámites de 4 instituciones



1 solo estudio para Centrales Eléctricas y Grupos de Autoconsumo



Expediente digital único

Redujimos en 60% el tiempo

de 1 año 3 meses a 6 meses, desde el inicio hasta la entrada en operación de las centrales

En el caso de proyectos interconectados



En el caso de autoconsumo aislado

El permiso de generación

solo 1 mes





Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Decreto para Incentivar Proyectos de Inversión

Se crean
**La Oficina Presidencial para la Promoción de
Inversiones y su Comité de Inversiones con
titulares de seis secretarías.**

Funciones:

1

Emitir constancia de autorización de proyectos de inversión en un **plazo de 30 días**

2

Asesorar y acompañar en las **gestiones necesarias** para el desarrollo del proyecto, en coordinación con **autoridades locales** bajo la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.



Decreto para Incentivar Proyectos de Inversión

Autorización inmediata para ejecución de inversiones que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- 1 Se ubiquen en un **Polo de Bienestar**
- 2 Tengan un monto de inversión al menos **\$2 MMDP**
- 3 Se desarrollen en **sectores estratégicos**



Para el resto de inversiones, todos los trámites deberán resolverse en **90 días o se tendrán por autorizados.**

1 sólo paso mediante la **Ventanilla Digital Nacional de Inversiones**
inversiones.gob.mx



Decreto por el que se crea la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior

1 **Un solo punto de entrada** para los trámites del SAT, ECONOMÍA y ANAM.

2 **Ventanilla homologada e interoperable** para facilitar los trámites y **trazabilidad** de las operaciones de comercio exterior.

3 Se crea el **expediente único de comercio exterior** para no duplicar requisitos y **eliminar costos burocráticos**.

4 **Cada autoridad mantiene la resolución de sus trámites** y la Agencia de Transformación Digital administra la Ventanilla.

Disponible en
la VUCEM en:

**15
días**



Salud
Secretaría de Salud

C COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Nuevo modelo basado en la confianza



Autorización sanitaria ágil



Vigilancia postcomercialización



Hoy se firman y publican:

Los dos últimos Acuerdos de Simplificación de trámites

Con ello terminamos la simplificación del

100% de los trámites





Resultados de la simplificación en COFEPRIS

Pasamos de

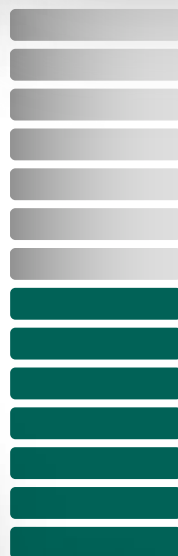
340
trámites



a tan sólo

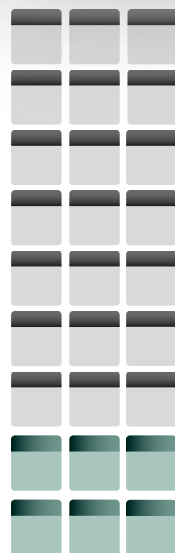
125
trámites

De 14 a **7**
requisitos
en promedio



-50%

De 100 a **24**
días de
resolución
en promedio



-76%



Los avisos ya son **inmediatos.**



Se reconocen las **autorizaciones** emitidas por otras Agencias de referencia.



Los permisos relacionados con **temas administrativos** ahora son avisos.



Se implementó una plataforma para **consultar los medicamentos** que cuentan con registro sanitario.

Se instaló un equipo de **monitoreo de la implementación** de simplificación: **seguimiento en ventanilla y usuarios simulados.**



Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

BAN  BRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C



Acciones Inmediatas para la Inversión

Carreteras



Inversión estimada: **\$523 mil MDP**

Inversión pública
31 proyectos

Ejes prioritarios:
10

Puentes y distribuidores:
21

Con participación privada
34 proyectos

Proyectos de continuidad y desdoblamientos:
15

CMROs
10

Empresas Mixtas
9



Kilómetros: **5,123 km**

Construcción y ampliación



Empleos: **1 millón 433 mil**

Estimados a generar, directos e indirectos

Con participación pública

\$228.5 MMDP

Con participación privada

\$294.5 MMDP

Proyectos con participación privada

Banobras | EPEMs



Banobras | CMROs



SICT | Desdoblamientos



SICT | Continuidad





Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

Servicio de Administración Tributaria



En enero se publicó el Plan Maestro SAT 2026



Atención honesta, cercana y con calidez

El SAT ampliará su presencia con **nuevas oficinas**

Baja California • Baja California Sur • CDMX • Jalisco • Michoacán
Nuevo León • Oaxaca • Quintana Roo • Yucatán

- Se fortalecerá el programa **Oficina Móvil** en las 32 entidades del país.
- Se ofrecerá **asistencia y orientación de manera honesta y cálida**, a fin de explicar con claridad al contribuyente sus situación fiscal, sus derechos y obligaciones.
- Se renovará el **servicio de Aclaración al Contribuyente**.
- Se promoverá realizar **trámites en línea** y se **ampliará el sistema de citas**.
- Se implementarán formatos simplificados para facilitar la presentación de trámites y se optimizarán los **tiempos de atención** en oficinas.





En enero se publicó el Plan Maestro SAT 2026

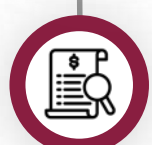


Implementación de esquemas de fiscalización transparentes y objetivos

Se incluyen **esquemas inteligentes contra la evasión y el contrabando** como criterios específicos en la programación de auditorías.

Las revisiones se enfocan en quienes presentan **irregularidades** y no los contribuyentes que cumplen correctamente.

Se garantizará la **misma aplicación y criterios en cualquier oficina del SAT del país.**



Combate a la compra-venta de facturas falsas

Se practicarán **visitas domiciliarias** específicas a aquellas empresas o personas que emiten facturas falsas.

Se presentará **denuncia ante el Ministerio Público** conforme al nuevo tipo penal si se confirma el hecho.

Aquellos contribuyentes que recibieron facturas declaradas como falsas tendrán **30 días para corregir** su situación.





La SHCP publica hoy el **Acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**

1

El objetivo es **fortalecer la certeza jurídica, la eficiencia administrativa y el fomento a la inversión productiva.**

2

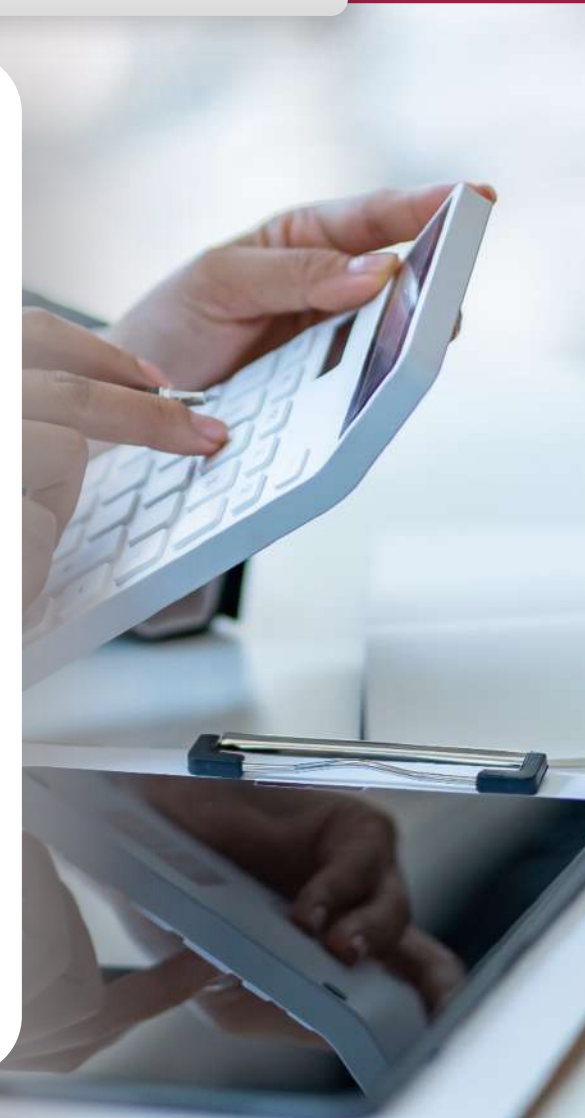
La autoridad fiscal observará y promoverá el cumplimiento de los tratados internacionales y de las disposiciones aplicables para **evitar la doble tributación.**

3

La autoridad fiscal procurará que, por regla general, se realice **una sola revisión integral** por ejercicio fiscal y por persona contribuyente.

4

Las **auditorías y actos de fiscalización** se llevarán a cabo conforme a la legislación fiscal, para otorgar certeza jurídica y promover la uniformidad en los criterios de revisión.





La SHCP publica hoy el **Acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**

5

Las auditorías observarán el principio de no retroactividad en la aplicación de los criterios de revisión, en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

6

La autoridad fiscal procurará que las medidas de restricción temporal de certificados de sellos digitales y de cancelación de registros se utilicen como mecanismos de última instancia.

7

La autoridad fiscal promoverá la **simplificación administrativa para agilizar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes**, así como la obtención de la firma electrónica avanzada.

8

La autoridad fiscal continuará implementando mejoras en sus procesos para **optimizar los tiempos de devolución de saldos a favor de las personas contribuyentes**.





La SHCP publica hoy el **Acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal**

9

La autoridad fiscal **observará el principio de proporcionalidad tributaria.**

10

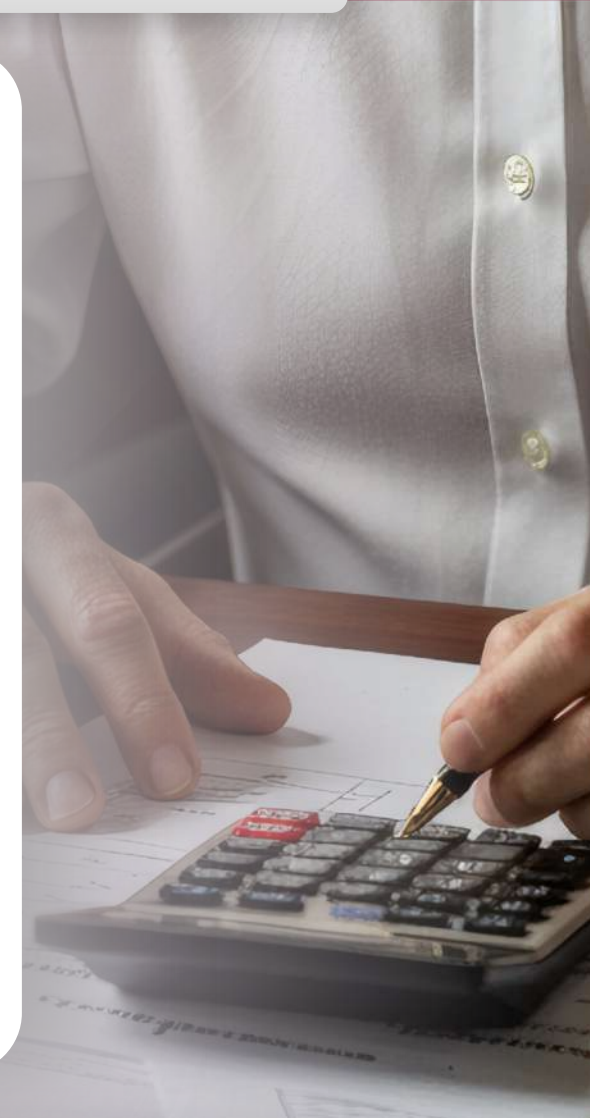
Cuando se acredite que fallas en los sistemas institucionales impidan el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, **se evitará la imposición de sanciones atribuibles a dichas fallas.**

11

Se promoverán mecanismos de atención expedita para la regularización de las personas contribuyentes afectadas por la aplicación de medidas de restricción temporal.

12

Se impulsará el fortalecimiento institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para mejorar su coordinación funcional y administrativa con dependencias de la Administración Pública Federal.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



PRODECON pasa a la Secretaría de Buen Gobierno y Anticorrupción



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **dará seguimiento a los acuerdos presentados y garantizará que se hagan con transparencia**, se cumplan los objetivos y se garantice la certidumbre jurídica en la Administración Pública Federal.



Prodecon

La Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) **será sectorizada a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**, a fin de garantizar los objetivos presentados en materia fiscal.

Mensaje de la Presidenta de México



Gobierno de
México



Inversión en Sectores Estratégicos

Energía
54.15%

Puertos
6.48%

Agua
2.83%

Salud
6.23%

Carreteras
13.94%

Trenes
15.63%

● Educación

0.3%

● Aeropuertos

0.4%

Inversión histórica, pública y mixta de **5.6 billones de pesos** destinada al impulso de ocho sectores estratégicos